

*COLEGIO PÚBLICO FCO. GINER DE LOS RÍOS
VALENCIA*

P L A N

D E

CONVIVENC IA

CURSO ESCOLAR

2014 / 15



PLAN DE CONVIVENCIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: FINALIDAD DEL PLAN

1. ORGANIGRAMA: PLAN GLOBAL DEL CENTRO

2. LEGISLACIÓN

3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

3.1. Características del centro:

- a) Realidad Educativa.
- b) Realidad Social-Cultural y Familiar.
- c) Realidad Lingüística.

3.2. Situación actual de la convivencia en el centro.

3.3. Respuestas del centro a estas situaciones.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

4.1. Composición.

4.2. Competencias.

4.3. Periodicidad de reuniones.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN.

5.1. Resolución de conflictos, convivencia y prevención.

5.2. Educación en valores.

6. OBJETIVOS GENERALES Y PARCIALES.

6.2. Objetivos generales.

6.3. Objetivos parciales:

- a) Resolución de conflictos.
- b) Convivencia y prevención de la violencia.
- c) Educación en valores.

7. MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.

7.1. Actividades previstas.

7.2. Procedimientos de actuación.

7.3. Fases de la mediación.

8. DETECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN.

8.1. Normativa vigente.

8.2. Metodología de Trabajo.

8.3. Temporalización.

8.4. Desarrollo del proyecto: coordinadores, responsables, funciones.

9. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

9.1. Estrategias a seguir.

9.2. Seguimiento del Plan.

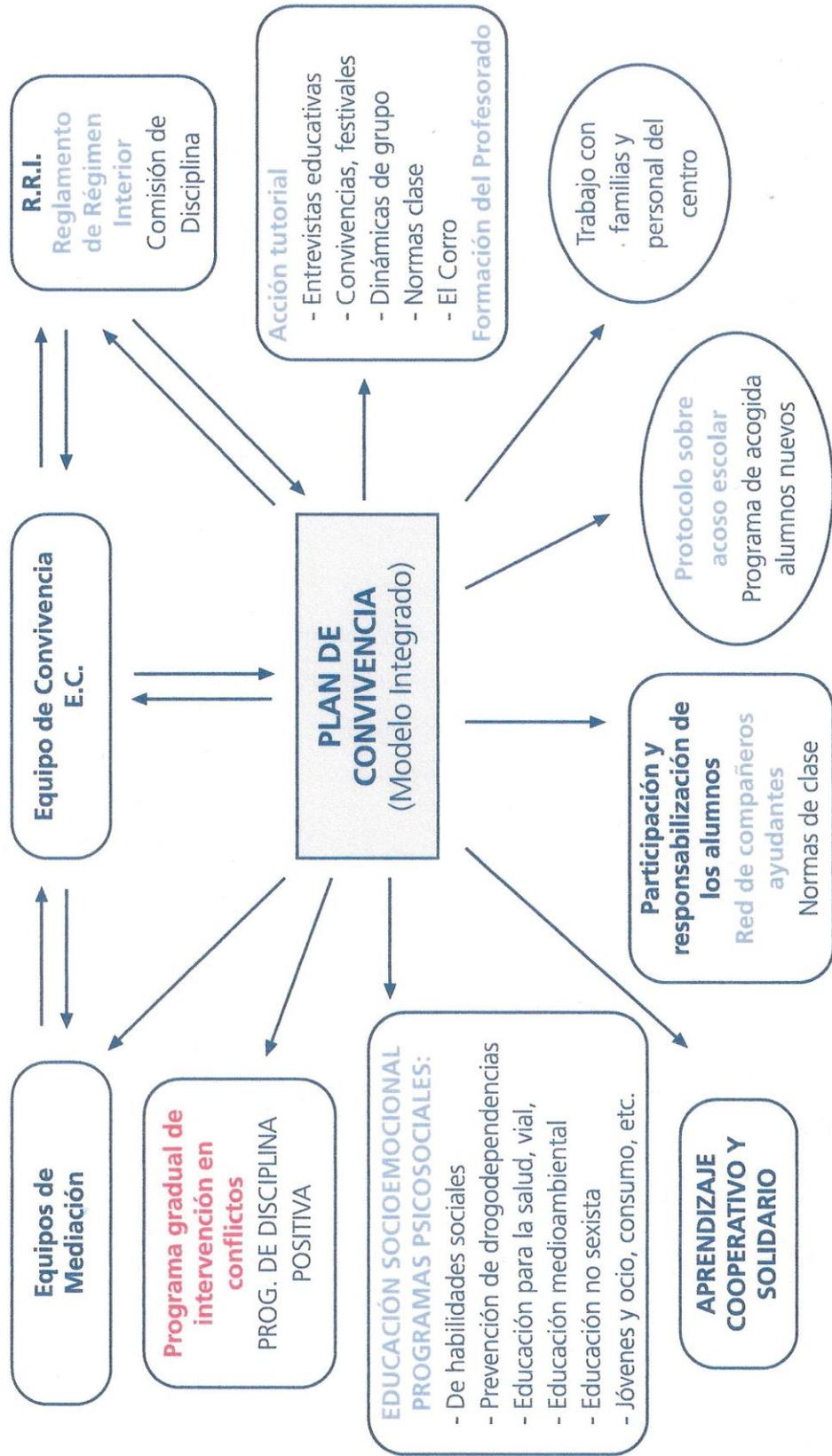
9.3. Evaluación del mismo.

10. COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

11. ANEXOS.

1. ORGANIGRAMA

PLAN GLOBAL DEL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CONFLICTOS



2. LEGISLACIÓN

- **Orden de 31 de marzo de 2.006**, de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula el plan de convivencia de los centros docentes.
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE 106).
- **Decreto 246/1991, de 23 de septiembre**, del Consell de la Generalitat Valenciana sobre derechos y deberes de los alumnos de centros docentes de niveles no universitarios (DOGV núm. 1.696, de 3/01/92).
- **Decreto 233/1997, de 2 de septiembre**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (DOGV núm. 3.073, de 8/09/97).
- **Orden de 25 de noviembre de 2.005**, de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunidad Valenciana (DOGV núm. 5.151, de 9/12/05).
- **Orden de 12 de septiembre de 2007**, de la Consellería de Educación (DOGV 28-09-2007).
- **Decreto 233/2004, de 22 de octubre**, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana.(2004/Q10986).
- **Decreto 39/2008, de 4 de abril**, de la Consellería, sobre la convivencia en los Centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores, profesorado y personal de administración y servicios.
- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- **Decreto 30/2004, de 14 de febrero**, de la Consellería, por el cual se regula la declaración de Compromiso-familia-tutor o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunidad Valenciana
- **Orden 62/2014, de 28 de julio** de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte (DOGV 1-8-2014).

Introducción: Finalidad del Plan

Para el presente curso escolar, La Consellería de Educación, Cultura y Deporte de Valencia, ha establecido la normativa por la que se actualiza la **elaboración, desarrollo y evaluación** del Plan de Convivencia para los Centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar con consecuencias gravemente perjudiciales para la convivencia, que formará parte a su vez, del Proyecto Educativo de Centro, con el propósito de respetar y/o mejorar el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. (Orden 62/2014 de 28 de julio).

Este Plan de Convivencia contempla las iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores/as. Es necesario hacer explícito un Plan de Convivencia, que viene desarrollando el Centro, donde se marquen las líneas generales de actuación, los principios a seguir y los protocolos de actuación a realizar, tratando de conseguir una amplia participación de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la concreción de objetivos reflejados en la programación general anual. La mejora de la convivencia escolar es uno de los elementos esenciales de cualquier proyecto educativo orientado hacia la construcción de la "**Cultura de la Paz**".

Contribuir a mejorar la convivencia y las relaciones de toda la comunidad educativa es uno de nuestros objetivos fundamentales. Por eso hemos de crear una "Cultura de la Paz" y democracia, desarrollando la actitud de implicación de todos en la escuela, generar competencias que mejoren la convivencia y promover un **desarrollo integral** de nuestro alumnado. Una buena convivencia se consigue si las pautas a seguir son claras y consensuadas por toda la Comunidad Educativa del Centro.

En las aulas surgen diariamente infinidad de dificultades y problemas; al mismo tiempo los conflictos no son necesariamente negativos; pueden ser una oportunidad, un motor de crecimiento personal y de madurez del grupo. **La mediación** es un mecanismo educativo pensado para gestionar los conflictos y obtener el mayor beneficio posible para cada uno de los implicados y en general del conjunto escolar. Lo peor que podemos hacer es ignorarlos, dicho de otra manera, enfrentarse a los conflictos escolares es uno de los recursos pedagógicos más gratificantes que tenemos en nuestro trabajo. Hemos de incidir a través de procesos de conciliación, de mediación y propiciar un entorno que favorezca la transmisión de conocimientos y de valores.

La convivencia escolar se ha de fundamentar en compromisos y prácticas responsables de toda la comunidad educativa dirigidos a través de órganos de gobierno correspondiente, de manera que toda la dinámica de prevención tenga las siguientes características:

- **Coherencia:** todas las actuaciones del centro han de estar ligadas unas con las otras.
- **Totalidad:** Todos hemos de implicarnos.
- **Complementariedad:** se interviene directamente con el alumnado más conflictivo.
- **Causalidad:** buscando las causas verdaderas y profundas que originen ciertos comportamientos atípicos.

Este documento puede servir de apoyo aportando pautas, sugerencias, y ejemplos, tanto para elaborar el Plan de Convivencia vinculado al Proyecto Educativo de Centro, como para llevar a cabo su concreción en la Programación General Anual.

Se deberá partir del **análisis de la convivencia** identificando aquellos factores de riesgo o conflictos que surgen en la vida diaria entre sus distintos miembros y las medidas que se aplican para su prevención e intervención.

Para entender la conflictividad en la escuela, nos situamos ante tres perspectivas diferentes:

- La **preocupación del profesorado** por algunas conductas que abarcan la falta de disciplina y respeto como más frecuentes.
- La **preocupación social** referida principalmente a las agresiones y actos vandálicos;
- La **preocupación del alumnado** que se centra en el maltrato entre iguales, el aislamiento, etc.

Uno de los desafíos más importantes para los educadores es **enseñar a vivir y a convivir**, prevenir la violencia y fomentar la convivencia. Los padres y profesores intentaremos trabajar juntos para enseñar a vivir y a convivir a nuestros hijos o alumnos. Los cambios tecnológicos, sociales y culturales serán difíciles de asimilar e integrar si no nos proponemos el objetivo conjunto de enseñar a convivir en una sociedad compleja. Aprender a convivir es descubrir un orden al servicio de la convivencia de personas y no por encima de las personas, asumiendo cada uno sus responsabilidades.

El aprendizaje de la convivencia a que nos referimos es aprendizaje de un orden abierto, un orden flexible, un orden que no este al servicio del más fuerte. Necesitamos cambiar nuestra mentalidad como educadores y padres para convivir en un horizonte multicultural, familiar y educativo más complejo e inestable.

Los primeros pasos estan relacionados con el conocimiento de nosotros mismos, con el reconocimiento de las ideas, creencias y prejuicios con que realizamos nuestra actividad educativa. Si como maestros y profesores queremos educar para convivir hemos de comenzar conociéndonos mejor a nosotros mismos y reconocer que el aprendizaje de la convivencia comienza con un mejor conocimiento de uno mismo, que si ya es importante en otras profesiones, más lo es entre los profesionales de la educación.

La incorporación de **nuevo alumnado** procedente de la inmigración, es un fenómeno social que nos ofrece nuevas oportunidades educativas. Las políticas educativas del siglo XXI han de ser necesariamente interculturales. La función del profesorado y la labor encomiable que desarrolla como educador, como mediador y como potenciador de la educación intercultural y la integración educativa y social, es un hecho que hay que destacar y tener en cuenta a la hora de realizar el presente plan de convivencia. Hacer constar la necesidad de que se implique toda la comunidad educativa conjuntamente con la administración en la resolución de conflictos, para hacer frente a situaciones que en ocasiones pueden llegar a "desbordarnos" por su complejidad y gravedad.

En definitiva se trata de un **Plan Integral**, dirigido a la totalidad del alumnado, sea o no inmigrante, asumido por toda la comunidad educativa, que debe hacer que nuestro **Proyecto Educativo** se enriquezca con las aportaciones que introduzcamos en nuestro actual plan de convivencia y que recoja el conjunto de estrategias y pautas de actuación dirigidas a nuestra comunidad educativa para:

- Fomentar la convivencia escolar.
- Facilitar la prevención de conductas contrarias a la convivencia.
- Facilitar la resolución de conflictos.
- Facilitar un clima de calma y tranquilidad necesario.

3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

3.1 . CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

- Nuestro Centro cuenta con seis unidades de E. Infantil y trece de E. Primaria. La plantilla de profesores está formada por treinta profesores: profesorado de E. Infantil y E. Primaria, especialistas de las distintas áreas, un gabinete psicopedagógico formado por una especialista de E. Especial, una logopeda en audición y lenguaje y una psicóloga (a tiempo parcial). El centro cuenta con dos programas de plurilingüismo: el programa de enseñanza en valenciano (P.P.E.V.) y el programa de enseñanza en castellano (P.P.E.C.).
- El Centro está situado en el barrio de Campanar, en Plaza Dr. Profesor López Ibor s/n. de Valencia (46015).
- El CEIP. Fco. Giner de los Ríos como centro público depende orgánicamente de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte; se regula por la legislación oficial del Estado Español, tal como es aplicada a través de las leyes, decretos, órdenes y resoluciones de la Generalitat Valenciana. El Centro inicia su actividad en el curso escolar 1.981-82, con una matrícula de 637 alumnos/as. En su inicio funciona conjuntamente con el C.P. Campanar, al objeto de coordinar la distribución de alumnos/as y material para, posteriormente, ser independientes el uno del otro. Si bien el barrio en que se encuentra ubicado el centro, había experimentado un crecimiento considerable, con un alumnado inmigrante de un 15% aproximadamente y unas perspectivas de crecimiento debido al incremento inmobiliario de la zona, actualmente como consecuencia de la crisis que llevamos arrastrando unos años, ha descendido el número de alumnado motivado principalmente por el descenso de la natalidad y el regreso de inmigrantes a sus países de origen.
- El Centro cuenta con instalaciones tales como: aulas, un comedor escolar, biblioteca, aula de informática, aula de música, aula de inglés, aula de educación especial, aula de logopedia y psicopedagogía, sala de profesores, secretaría y jefatura de estudios, sala de fotocopidora, despacho de dirección, espacios para material de actividades complementarias y educación física, almacenes, patio...
- Su infraestructura está formada por una planta baja y dos pisos ubicados en un mismo edificio. No dispone de aulario por lo que los niños de E. Infantil han de subir y bajar escaleras con lo que ello supone; tampoco dispone de gimnasio ni salón de actos con una biblioteca muy reducida y espacios limitados. Dispone también de dos aulas prefabricadas situadas en el patio y de forma provisional, debido al aumento de unidades en la zona en los últimos años; sin embargo es presumible que puedan ser retiradas. La casa del conserje ha sido habilitada tanto para su utilización en la práctica docente como para la realización de actividades complementarias: reuniones AMPA, comedor escolar, escuela matutina, etc.

A) Realidad educativa:

- Cuenta con dos aulas por nivel, es decir, 6 unidades de E. Infantil y 13 unidades de E. Primaria.
- El número de alumnos del centro oscila frecuentemente, estando aproximadamente en 380 alumnos actualmente.
- El Claustro de Profesores lo componen 30 profesores de los que 8 forman parte del Consejo Escolar del Centro, junto con 7 padres/madres, 3 alumnos, 1 representante del personal de administración y servicios y un representante del ayuntamiento. Del Consejo Escolar del Centro, se forman cuatro comisiones: C. Económica, C. Pedagógica, C. De Convivencia y C. Del Comedor.
- En el Centro trabajan personal no docente tales como: dos conserjes, dos limpiadoras, una cocinera, dos ayudantes de cocina y doce educadores del comedor.
- Proyectos educativos y programas de trabajo en los que ha participado, y continua participando el profesorado del centro:
 - Escuela inclusiva.
 - Actualización y seguimiento del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen interno.
 - Actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Mejora.

B) Realidad social, cultural y familiar:

- El Centro Escolar es un elemento activo de la sociedad, y por ello no puede permanecer aislado; ha de ser participativo e integrarse de manera activa en el mundo que le rodea y al que pertenece. La zona de influencia del alumnado es urbana con las características propias de ello, con un nivel socio-cultural y económico medio, aunque se aprecian en algunas familias ciertas carencias.
- El alumnado ha experimentado un cambio por la incorporación del fenómeno de la inmigración, que alcanza un porcentaje aproximado del 10% ; la mayoría de las familias trabaja en el sector servicios (ver plan de acogida inmigrantes) con un porcentaje de integración elevado.
- Aumento del número de familias de padres separados.

C) Realidad lingüística:

- El Centro cuenta con dos líneas: Programa de Plurilingüismo en valenciano (P.P.E.V.), y el Programa de Plurilingüismo en castellano (P.P.E.C.).
- En el barrio predomina la lengua castellana aunque existe buena predisposición hacia el valenciano.

3.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La situación actual de la convivencia en nuestro centro en general es buena y satisfactoria. Las actuaciones en el centro van encaminadas a promover el crecimiento integral de la persona, el desarrollo de comportamientos adecuados para vivir mejor, prevenir y crear actitudes positivas hacia los demás y resolver los conflictos a través del diálogo.

Se han elaborado unas **normas de convivencia** y una normativa que deben regular el funcionamiento del centro. Aunque no suelen surgir problemas graves, cuando tiene lugar algún conflicto, se resuelve fundamentalmente con el diálogo y alguna medida complementaria y estrategias de reconducción de dicho conflicto.

Las relaciones entre el profesorado son buenas, realizándose las tareas de **coordinación** para un buen desarrollo de la actividad docente, tanto en el ámbito del Ciclo como en el Equipo docente de nivel y en el Claustro. Ello repercutirá positivamente en el buen ambiente general del centro.

Las relaciones del profesorado con el alumnado son de gran importancia y se valoran de forma positiva, excepto en situaciones puntuales derivadas del incumplimiento de las normas establecidas.

Por último, también son bien valoradas las relaciones del profesorado con las familias de forma general, participando en la actividad escolar y manteniendo un diálogo continuo. También hemos de señalar que en casos puntuales, se observan lagunas familiares.

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Falta de orden en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales o menores durante el recreo o en las entradas y salidas al centro.
- Actitud provocativa, amenazas.
- Respuestas inadecuadas. (Salidas de tono, etc.).
- Pequeñas peleas en espacios comunes (patio, pasillos, comedor,...) insultos, gestos inadecuados hacia los compañeros con las manos, cara, etc.

Las causas son debidas principalmente a que:

- En el alumnado podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de mecanismos para resolver los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad...
- En algunas familias encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no traen el material, no revisan las tareas para casa, no hablan con el profesor tutor, etc.).
- Familias desestructuradas y monoparentales.
- No disponer de límites y normas claras en el ámbito familiar.
- Escasa dosificación de la televisión, ordenador, videojuegos...

Las **actuaciones** desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas para buscar la efectividad de las mismas y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, parten de una práctica basada en el diálogo (actitud abierta, compromiso y aprendizaje de las habilidades sociales adecuadas a la edad), y en la prevención como medida fundamental para evitar situaciones conflictivas.

Las principales **acciones** desarrolladas por el personal del Centro ante los conflictos son:

- Solicitud de implicación a las familias para que animen a sus hijos a seguir conductas positivas.
- Participación e implicación de todo el personal del centro.
- Mejora de hábitos de escucha y fomento del diálogo manteniendo una actitud de respeto delante de la diversidad de opiniones.
- Reparto de tareas que compense posibles desigualdades.
- Fomento de la coordinación entre el equipo docente.
- Análisis y diseño de actuaciones especiales en algunos casos concretos de conflictividad.
- Realización de actividades que supongan un fomento de la convivencia, integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- Información del estado de la convivencia del centro al Claustro y Consejo Escolar.
- Las relaciones entre el centro, las familias y otras instituciones son buenas, manteniéndose coordinación en temas que puedan surgir.
- Con las familias se establecen la mayoría de relaciones a través de las tutorías que se llevan a cabo a lo largo del curso, teniendo los padres conocimiento inmediatamente de cualquier asunto significativo que tenga lugar con la conducta de su hijo/a.
- También participando y colaborando en diferentes actividades y festividades que se celebran en el centro. El AMPA mantiene un contacto cordial con el centro, cooperando con el mismo en diferentes actividades.

En general, consideramos la convivencia como un **fin educativo** que debe formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para conseguir una buena convivencia en el centro, hemos de potenciar determinadas conductas, fomentar la participación y comunicación con los padres desarrollando en los alumnos/as una serie de **valores y habilidades** de comunicación y de relación social.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos.

3.3. RESPUESTAS DEL CENTRO A ESTAS SITUACIONES

Entendemos **la convivencia** como la capacidad de actuar con los diferentes grupos sociales, respetando los derechos de los demás. La convivencia en nuestro centro educativo está presente además de este documento, en el Plan de Acción Tutorial y en el Reglamento de Régimen Interno. Partimos de que una buena convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos y partir de la autoridad y respeto como dos pilares fundamentales que faciliten la convivencia en nuestro centro.

Entendemos el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta una persona a un conflicto es más importante que la resolución del conflicto mismo.

Es bueno conocer las pautas de comportamiento de nuestro alumnado, sus semejanzas y diferencias, detectando aquellas que puedan crear desigualdad, determinadas características físicas, de cultura, etc. Tenemos que evitar y combatir situaciones en que un alumno/a. sea agredido por otros compañeros/as, en que se anulen las opiniones distintas o siempre participen las mismas personas en el aula. En definitiva establecer **compromisos** para:

- Establecimiento de un clima de convivencia y trabajo eficaz.
- Participación activa e implicación de personas.
- Relaciones positivas de consideración y respuestas.
- Implicación y estímulo del E. Directivo.
- Trabajo de tutoría: clave en el desarrollo personal y social del alumnado.

A partir del análisis de nuestro grupo-clase podríamos generar el tipo de convivencia que deseamos, desarrollar las pautas existentes que ayudarán a potenciar la relación y el aprendizaje:

- La metodología desarrollada, es una metodología participativa y motivadora en la que el alumnado es el protagonista.
- Agrupación y situación en el aula con criterios previamente establecidos.
- Crear el hábito de escuchar y recoger toda clase de opiniones para tenerlas en cuenta.
- Los tutores resuelven los conflictos con diálogo y pactando con sus alumnos/as. las normas que van a regir la buena marcha de la clase, dedicando momentos puntuales de tutoría a las "**asambleas de aula**".
- El Equipo Directivo apoya esta labor reforzando las medidas disciplinarias aplicadas.
- Se informa a los padres permanentemente de los conflictos bien en el momento que surge o bien en las frecuentes entrevistas de los tutores ya que, debido a la corta edad, es necesario utilizar los conflictos que surjan como medio para educar e ir formando el carácter y la personalidad de nuestro alumnado.

Si surge algún problema, la actuación sigue el siguiente **procedimiento**:

1. Hablar con el alumno o con los implicados.
2. Intentar que se aclaren las cosas.
3. Comunicar el hecho, si el tutor lo estima conveniente, a los padres mediante la agenda o entrevista personal.
4. Fomentar sentimiento de empatía.
5. Hacer las paces, pedirse perdón, si es una situación de pelea o insulto.
6. Según la gravedad:
 - Amonestación sólo.
 - Quedarse sin recreo y hacer algún trabajo relacionado con el conflicto.
 - Llamar a sus padres y ponerles al corriente de lo sucedido.
 - Si es más grave, y además reiterativo, poner en marcha los procedimientos reglamentarios.

4. ACTITUDES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA

Podemos destacar en general una serie de **actitudes y normas** que influyen principalmente en el buen clima de convivencia:

- Pide las cosas a tus compañeros/as y en casa "por favor" y "da las gracias", utilizando un vocabulario adecuado .
- Saluda al entrar a clase.
- Respeta a tus compañeros/as, maestros/as y a toda la Comunidad Educativa del Centro.
- Cuida tu material y revísalo diariamente: agenda, libros, mochila, etc.
- Muestra interés por los demás y por lo que dicen los otros. Los demás tienen cosas buenas que aportar. Dialogar es cosa de varios: escucha, dialoga con naturalidad, sin gritos, espera a que alguien termine de hablar, mira de frente a la persona con quien hables.
- Busca siempre hacer amigos y amigas respetando sus cualidades; colabora con tus amigos/as. A veces tenemos problemas con los compañeros/as pero debemos resolverlos dialogando.
- Dirigirse a los demás correctamente, sin insultos ni amenazas; no pegues a tus compañeros/as ni a ningún miembro de la Comunidad Educativa del Centro.
- Haz un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surgen con otros. Aprende a pedir disculpas si haces algo que no está bien. Realiza tu trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay muchos motivos por los cuales estar alegre, contentos y felices.
- Acepta a los que te rodean como son y ayúdales a que sean mejores.
- Se educado y amable: saluda siempre.
- Cuida y mejora los hábitos de aseo e higiene personal.

Sanciones o medidas a tomar:

- Amonestación verbal.
- Escrito o notificación en la agenda.
- Tareas escolares asignadas por el profesor.
- Quedarse sin recreo.
- Hablar telefónicamente con los padres / madres o tutores.
- Entrevista con los padres / madres o tutores.

- Privación de actividades complementarias o extraescolares.
- Inicio de expediente sancionador.

Estas **normas de convivencia** deberán ser conocidas por el alumnado, padres / madres o tutores, así como cualquier miembro de la Comunidad Educativa del Centro.

NORMAS DE CONVIVENCIA – EDUCACIÓN INFANTIL

Normas

1. Saludar al entrar y salir de la clase.
2. Respetar el turno de palabra.
3. Escuchar a los demás.
4. Compartir los materiales y juguetes en cada actividad.
5. Cuidar los materiales comunes.
6. No pelearse en la fila; respetar el orden de llegada.
7. Respetar las diferencias de raza, sexo, religión e ideologías.
8. En los juegos espontáneos no excluir a ningún compañero/a.
9. Pedir las cosas "por favor" y dar "las gracias".
10. Recoger y ordenar los materiales y juguetes utilizados.
11. Respetar el trabajo del compañero/a en las tareas colectivas e individuales.
12. Cooperar y ofrecer ayuda.
13. Mostrar buena disposición para aceptar de buen agrado a nuevos alumnos/as.
14. Fomentar hábitos para la mejora del medio ambiente: reciclado, conservación de la limpieza del patio, cuidado de las papeleras, plantas, ...
15. Durante las salidas de las actividades complementarias y extraescolares, respetar las normas establecidas para el buen funcionamiento de las mismas.
16. Trato de respeto y cordialidad entre todas las personas de la Comunidad Educativa del centro: padres, profesores y alumnos.
17. Asistencia a clase con puntualidad y regularidad.
18. Respeto de las normas tanto de funcionamiento como de convivencia del Centro.

Actuación

1. Dialogar. Vivenciar distintos tipos de saludos.
2. Pedirle que piense lo que puede pasar si todos hablamos a la vez. Si lo hace para llamar la atención se le cambiará de lugar algunos minutos.
3. Guiarle para que hable de cómo se tiene que sentir el niño/a. que se ha quedado sin el juguete que quería.
4. Recordar cómo se debe salir y entrar en la clase.
5. Mediar para que el niño/a exponga su punto de vista del porqué de su conducta. ¿Qué ocurrió? ¿Por qué lo hizo?.
6. Reforzar e insistir en las normas de cortesía: "por favor" y "dar las gracias".
7. Esperar el turno y colaborar para que al recoger los juegos se haga con orden y sin peleas.
8. Dialogar con él o ella. Si algún niño/as estropea con intención el trabajo en equipo, se quedará sin participar en la próxima actividad.
9. Fomentar la autocrítica y aceptación de sí mismo y de los demás.
10. Fomentar la asamblea de aula para comentar normas, problemas surgidos..
11. Buscar soluciones entre todos/as.
12. Rebajar el protagonismo excesivo de algún alumno/a en detrimento de los demás.
13. Si algún alumno/a no respeta las normas de conducta, podrá ser privado de la asistencia a la siguiente salida complementaria o extraescolar.

NORMAS DE CONVIVENCIA – PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Normas

1. Asistir a clase con puntualidad y regularidad concienciando a los padres de que depende de ellos dicha norma.
2. Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades.
3. Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa: profesores, compañeros/as.
4. Prestar atención a los profesores/as mostrando buena actitud e interés.
5. Utilizar correctamente todas las instalaciones del centro.
6. Respetar el clima de trabajo sobre todo en cambios de clase y desplazamientos.
7. Asistir a clase bien aseado (Concienciar a los padres de dicha responsabilidad).
8. Evitar palabras y gestos que puedan ofender a otras personas.
9. Aprender a compartir el material.
10. Respetar el turno de palabra.
11. Pedir las cosas "por favor" y dar las "gracias".
12. Pedir disculpas y ser amables con todos/as.

Actuación

1. Dialogar con el alumnos para que comprenda las consecuencias de su actuación.
2. Comunicárselo a los padres/madres mediante la agenda escolar.
3. Estar en estrecho contacto con los padres.
4. Realizar actividades complementarias relacionadas con la norma transgredida.
5. Bajar al recreo sin participar en el juego.
6. Reponer el material estropeado por el mal uso.
7. Amonestar verbalmente al alumno que no tenga una conducta adecuada.
8. Apartarlo del grupo para que reflexione sobre su reiterada conducta inadecuada.
9. Si persiste en su actuación, trasladarlo durante un corto periodo de tiempo a otra clase del ciclo o de otro.
10. Salir al patio pero sin participar en los juegos.
11. Quedarse en clase acompañado de un profesor sin salir al patio.

NORMAS DE CONVIVENCIA – SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Normas

1. Llegar con puntualidad al colegio y saludar al entrar y salir de clase.
2. Atender en clase y seguir las orientaciones de los profesores/as.
3. Tratar a los profesores y personal del centro con respeto.
4. Tratar a los compañeros con respeto, no insultando (agresión verbal).
5. Resolver los conflictos con diálogo y no pelearse con los compañeros (clase, recreo y filas) (agresión física).
6. Utilizar en clase un tono de voz suave y respetar el turno de palabra.
7. Ser responsable del estudio y hacer las tareas de casa.
8. Cuidar las cosas comunes del colegio y el material propio y el de los demás.
9. Cumplir las sanciones o tareas impuestas.

Actuación

1. En caso de incumplimiento hablar con el alumno y ayudarlo a reflexionar sobre su comportamiento para que se de cuenta de las consecuencias de su actitud.
2. Si es reiterativo el incumplimiento, comunicárselo a los padres por escrito y hablar con ellos, para solucionar la situación.
3. Realización de tareas complementarias durante el tiempo de recreo.
4. Arreglar o reponer el material estropeado por mal uso.
5. Poner en conocimiento de la Comisión de Convivencia la situación para tomar las medidas disciplinarias contempladas en el Plan de Convivencia.
6. Establecer un calendario-horario de profesores para los alumnos que presenten una conducta reiterada de interrupción de clase.(aula de convivencia).

NORMAS DE CONVIVENCIA – TERCER CICLO DE PRIMARIA

Normas

1. Se educado y amable; saluda siempre: ¡buenas tardes! ¡adiós! ¡hola! ¡hasta luego! ...
2. Pide las cosas a tus compañeros/as y en casa por favor y da las gracias: ¡gracias! ¡muchas gracias! ¡has sido muy amable! ¡gracias por...!
3. Cede el paso a tus compañeros/as, a los adultos. Aprende a ceder la palabra a los demás para que nos entendamos todos.
4. Muestra interés por los demás y por lo que dicen los otros. Los demás tienen cosas buenas que aportar. Dialogar es cosa de varios: escucha, dialoga con naturalidad, sin gritos, espera a que alguien termine de hablar, mira de frente a la persona con quien hablas.
5. Busca siempre hacer amigos y amigas respetando sus cualidades. Colabora con tus amigos. A veces tenemos problemas con los compañeros/as pero debemos resolverlos dialogando.
6. Haz un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surgen con otros aprende a pedir disculpas si haces algo que no está bien.
7. Realiza tu trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay muchos motivos por los cuales estar alegres, contentos y felices.
8. Acepta a los que te rodean como son y ayúdalos a que sean mejores.
9. Habla con todos con buenos modales y respeta sus opiniones.

Actuación

1. Dialogar con el alumno/a y hacerle reflexionar sobre su conducta.
2. Comunicación por escrito y / o teléfono a los padres.
3. Entrevista con los padres.
4. Realización de actividades complementarias en tiempo de recreo.
5. Realización de tareas complementarias.
6. Privación de actividades complementarias y/o extraescolares.
7. Expediente sancionador (si procede).

NORMAS DE CLASE.

- Trabajar en silencio.
- Pedir permiso si es necesario salir del aula, pero como norma general evitar salir.
- Realizar asiduamente las tareas que el profesorado ponga.
- Participar activamente respetando el turno de palabra y las ideas de los demás.
- Utilizar la papelería y los diferentes contenedores de reciclaje para mantener limpia la clase.

NORMAS DEL ALUMNADO.

Los derechos y deberes del alumnado quedan recogidos en el Decreto 39/2008 en los artículos 53 y 54 y en el RRI.

NORMAS DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS.

Las normas en las entradas y salidas del centro están reflejadas en el RRI y en el Plan de Acción Tutorial.

NORMAS DE LAS FAMILIAS.

Las familias del alumnado matriculado en nuestro centro tiene derechos y deberes que contempla el Decreto 39/2008 .

NORMAS DEL PERSONAL NO DOCENTE.

Educadores del comedor:

- Dedicarán el horario del comedor a la atención y dedicación que requiera el servicio.
- Supervisar que la actitud de los comensales sea de respeto hacia los compañeros, personal de cocina y otras personas que acudan al centro durante las horas marcadas como jornada laboral.
- Crearán hábitos de higiene relacionados con el comedor.
- Informarán al encargado y/o dirección de cualquier incidencia. El encargado actuará teniendo como referencia el R.R.I. del Centro y este Plan de Convivencia.

Conserjes:

Sus funciones vienen marcadas por el convenio asignado con el Ayuntamiento de Valencia. Ante cualquier incidencia con el alumnado, avisarán al profesor/a tutor/a del alumno, que tomará las decisiones señaladas por el Plan de Convivencia.

NORMAS QUE REGULAN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO

Además de las normas anteriormente especificadas, en las actividades complementarias y extraescolares se contemplarán las siguientes normas:

- Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita.
- El alumnado se agrupará a lo largo de la visita, pudiéndose separarse tan solo con el permiso del profesorado.
- Durante el trayecto en autobús u otro medio de transporte, se cumplirán las reglas en todo momento. El comportamiento de los alumnos habrá de ser correcto, sin moverse del asiento, ni distraer al conductor.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia será la que dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Valenciana.

4.1. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- El director/a, que será el presidente/a.
- Tres maestros miembros del Consejo Escolar (uno de ellos el jefe de estudios).
- Tres padres/madres miembros del Consejo Escolar.

4.2. COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

1. Seguimiento del Plan de Convivencia del Centro.
2. Informar al Consejo Escolar del Centro sobre las actuaciones realizadas y el estado de la convivencia del Centro.
3. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar del centro para mejorar la convivencia.
4. Realizar las acciones que le sean encomendadas por el Consejo Escolar del Centro en el ámbito de sus competencias, relativas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia, especialmente en el fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.
5. Promover el uso de medidas educativas correctoras que ayuden a resolver y/o canalizar los posibles conflictos del Centro y velar por su cumplimiento.
6. Elaboración trimestral de un informe que recoja las incidencias producidas en ese periodo, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados obtenidos y las propuestas de mejora pertinentes.
7. Garantizar una aplicación correcta de la legislación vigente.

4.3. PERIODICIDAD DE REUNIONES

La Comisión de Convivencia será convocada por el director cada vez que sea necesaria por temas disciplinarios.

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN

5.1. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

1. Análisis de la convivencia escolar y causas que explican los conflictos en los centros educativos.
2. Elaboración de un plan de mejora de la convivencia adaptado a las características del centro y con una progresión en los distintos ciclos.
3. Seguimiento de la aplicación del plan elaborado.
4. Valoración de la aplicación del plan elaborado.
5. Ampliación del conocimiento de los niños/as. entre sí, estimulando la autoafirmación de todos los miembros del grupo.
6. Estimulación de las relaciones de ayuda entre los miembros del grupo, con tal de estimular el progresivo desarrollo de la capacidad de cooperación grupal.
7. Fomento de la expresión integral (sentimientos, emociones, pensamientos, deseos, temores...) de los miembros del grupo.
8. Creación de un ambiente más relajado y productivo en el centro.
9. Desarrollo de actitudes de interés y respeto por el otro.
10. Reconocimiento y valoración de los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los demás.
11. Desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de conflictos en buscar soluciones satisfactorias para todos.
12. Aumento de la capacidad de resolución de conflictos de forma no violenta.
13. Mejora de las relaciones interpersonales.
14. Reducción del número de sanciones y de expulsiones.
15. Disminución del uso de sistemas punitivo-sancionadores para la resolución de conflictos.
16. Formas de intervención ante la crisis del conflicto (negociación, conciliación, arbitraje, ayuda entre iguales, mediación...) idoneidad, fases de cada uno de ellas.

17. Modificación de conducta:
- Registro de conducta.
 - Refuerzo positivo.
 - Refuerzo negativo.
 - Castigos.
 - Programas de modificación de conducta.

5.2. EDUCACIÓN EN VALORES

1. La evolución del razonamiento moral en el niño/a. (Piaget, Kohlberg).
2. Concepto de valores, actitudes y normas de conducta.
3. La educación en valores: teoría y práctica.
4. Habilidades personales.
Potenciar el crecimiento personal de nuestro alumnado en el ámbito personal de las relaciones personales mediante:
 - Programa de habilidades sociales (Acción Tutorial, asamblea de clase, cuadernillos de trabajo para el alumno/a.). Con ello trabajaremos la prevención, pudiendo evitar bastantes conflictos.
 - Coeducación para evitar actitudes sexistas.
 - Educación afectivo-sexual.
 - Educación intercultural.
 - Educación para la paz (resolución de conflictos).
 - Educación para la salud.
 - Educación medio-ambiental.
 - Educación vial.
 - Educación para el alumnado con necesidades educativas especiales (n.e.e.)

6. OBJETIVOS GENERALES Y PARCIALES

6.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar al alumnado en la gestión de un marco de convivencia democrático que favorezca la convivencia positiva.
2. Proporcionar recursos para conocer y analizar las relaciones entre los diferentes grupos que componen la comunidad educativa.
3. Favorecer la participación del alumnado en la elaboración de las normas de convivencia acordes con el desarrollo de valores de tolerancia y respeto mutuo.
4. Facilitar la colaboración centro-familia en el desarrollo de los valores propuestos.
5. Fundamentar teóricamente y desarrollar los aprendizajes iniciales aplicando actividades que promuevan los diferentes tipos de intervención ante los conflictos (arbitraje, ayuda entre iguales, mediación ...)
6. Adecuar nuestra práctica educativa al modelo de trabajo basado en tres movimientos: observación, reflexión y acción.
7. Utilizar una metodología de trabajo adecuada para cohexionar el grupo mediante el uso de la comunicación de experiencias, generación y aportación de ideas, evaluación del trabajo de grupo...

6.2. OBJETIVOS PARCIALES.

6.2.1. Resolución de conflictos.

1. Descubrir la perspectiva positiva del conflicto.
2. Conseguir instrumentos para la detección de los conflictos en las aulas.
3. Conseguir instrumentos para analizar dichos conflictos..
4. Buscar y poner en práctica técnicas de actuación en la resolución de conflictos (negociación, conciliación, arbitraje, ayuda entre iguales, mediación...). Habilidades sociales.
5. Reflexionar sobre el papel del maestro en la creación, mantenimiento y resolución de conflictos.

6.2.2. Convivencia y prevención de la violencia.

1. Adquirir formación teórica sobre educación para la paz y la convivencia: prevención de la violencia.
 - Conocer las condiciones de riesgo de aparición de la violencia entre iguales y las manifestaciones de la misma.
 - Diferenciar entre agresividad y violencia.

- Conocer la relación de estos tipos de violencia con creencias relacionadas con la justificación de la violencia en distintos ámbitos (en la pareja, en la familia, entre iguales...), creencias sexistas y manifestaciones de intolerancia hacia grupos minoritarios.
 - Conocer las condiciones de protección frente a los señalados riesgos.
2. Adquirir la formación práctica para crear en el centro las condiciones de protección adecuadas.
 - Estudiar programas institucionales, medidas y materiales didácticos ya confeccionados y aplicados para resolver y prevenir la violencia entre iguales y la exclusión de cualquier tipo.
 - Revisar actuaciones para mejorar la eficacia educativa de las medidas disciplinarias establecidas en el centro frente a la violencia entre iguales.
 - Revisar actuaciones eficaces para establecer una adecuada colaboración con las familias del alumnado del centro, tanto por lo que hace a las actuaciones preventivas como a las actuaciones de enfrentamiento de una situación de riesgo o de violencia efectiva.
 3. Elaborar un plan de actividades sobre "Educación para la paz y la convivencia: prevención de la violencia".
 - Desde las áreas curriculares.
 - En los planos de acción Tutorial de las diferentes etapas del centro.
 4. Valorar la aplicación del plan elaborado.

6.2.3. Educación en valores.

1. Analizar con todo el profesorado qué entendemos por valores y actitudes, estudiar las diferencias entre estos conceptos y establecer un lenguaje común.
2. Reflexionar sobre nuestras propias actitudes y valores.
3. Analizar el papel de la escuela en el desarrollo de actitudes y valores positivos en el alumnado.
4. Reflexionar alrededor del papel del profesorado en el trabajo con las familias del alumnado.
5. Profundizar en las bases teóricas de los contenidos del programa.
6. Conocer y practicar diferentes técnicas de dinámica de grupos y trabajo cooperativo.

Las actitudes a desarrollar deberán basarse en las siguientes normas de convivencia:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros/as.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a nadie por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.

7. MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

7.1. ACTIVIDADES PREVISTAS

Con carácter general se intentará realizar durante el curso escolar las siguientes actividades encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos:

- Lectura y explicación de las normas de convivencia de centro (principio curso).
- Elaboración en cada clase de las normas que van a regir la marcha de la clase basadas en las normas generales de convivencia del centro.
- Comunicación a los padres de cada tutoría de dichas normas.
- Trabajar en la tutoría la forma de proceder para evitar que se de el maltrato, acoso e intimidación entre iguales.
- Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta (Plan de acción tutorial).
- Elaboración de un parte para recoger las incidencias de los alumnos/as. que presenten alteraciones de comportamiento:
 - Reglamento de Régimen Interno (R.R.I.).
 - Decreto 39/2008, de 4 de abril, de la Consellería, sobre la convivència en los Centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, pedres, madres, tutores, profesorado y personal de administración y servicios.
 - Orden 62/2014, de 28 de julio de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

7.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

*** Procedimientos generales.**

Los procedimientos generales de actuación en el centro para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento se guiarán principalmente por los anexos de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de Valencia sobre los procedimientos de intervención ante supuestos de violencia escolar (Orden 62/2014, de 28 de julio).

*** Procedimientos específicos.**

Los procedimientos específicos se derivan de las normas de convivencia del Reglamento de Régimen Interno del Centro (R.R.I.)

* **Mediación escolar:**

Nos podemos plantear 4 preguntas:

1. ¿Sirve la mediación como estrategia para resolver todos los conflictos? ¿Para qué conflictos es útil?
2. Dentro de las medidas para mejorar la convivencia en el centro, ¿qué lugar ocupa la mediación en la gestión de convivencia de un centro educativo? ¿qué otras medidas serían necesarias?.
3. ¿Qué aporta la mediación a la mejora de la convivencia y a la educación? ¿y a los alumnos? ¿y a los profesores?.
4. ¿Existe el peligro de que se devalúe o que se distorsionen sus objetivos?.

El mediador no debe ser juez ni árbitro, no impone soluciones, busca satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación. La mediación se base en el diálogo tratando de colaborar en la solución de amistades deterioradas, situaciones que se perciban injustas, problemas entre miembros de la comunidad educativa...

7.3 FASES DE LA MEDIACIÓN

- Cuéntame: fase donde se exponen las versiones del conflicto.
- Aclarar el problema: fase dedicada a identificar los modos conflictivos, los puntos de coincidencia y de divergencia del conflicto según cada parte.
- Proponer soluciones.
- Llegar a un acuerdo: definir con claridad los acuerdos; éstos han de ser equilibrados, claros y posible.

La figura del mediador está para ayudar y facilitar la resolución de conflictos que se producen. Los objetivos de la puesta en marcha de la mediación escolar, no sólo serán para prevenir la violencia y los conflictos, sino también para aprender estrategias para la resolución de dichos conflictos y el desarrollo de habilidades de comunicación, reflexión y autocontrol.

El "**Equipo de Mediación**" estará compuesto por dos profesores del centro a elegir por el claustro, haciendo uno de ellos de mediador.

La Jefatura de Estudios habilitará los espacios, pondrá a disposición del Equipo los medios y recursos necesarios para desarrollar su función.

- | | |
|--------------------------|---|
| • El/la psicopedagogo/a: | Asesorará |
| • El/la director/a: | Favorecerá la convivencia. |
| • Profesorado: | Educación para la convivencia |
| • Equipo de mediación: | Ayudará en la resolución de conflictos. |

Red de Compañeros Ayudantes:

Mediante sesiones tutoriales, al principio y a lo largo del curso, se crea una **Red de Compañeros Ayudantes** formada por alumnos (2 ó 3 por aula) de todos los cursos que reciben un cursillo de formación.

Sus funciones serían:

- Fomentar la prevención de conflictos en sus aulas, detectarlos y ayudar a resolverlos realizando mediaciones espontáneas.
- Fomentar la integración de compañeros aislados, invitándolos a participar en grupos, iniciando conversaciones, acompañándolos en recreos..
- Ofrecerse a escuchar a compañeros con problemas y ayudarles a analizar posibles soluciones.
- Mediar en conflictos de aula.
- Colaborar en la acogida de alumnos recién llegados, acompañándolos, informándoles, apoyándolos.
- Escuchando a otros que lo están pasando mal.
- Siendo portavoces entre el grupo y el profesorado.
- O buscando soluciones del Equipo de Convivencia cuando no puedan o sepan cómo actuar.
- Ayudar a compañeros que lo necesiten (dudas, problemas, tareas concretas, trabajos, etc.)

A este respecto, animamos a **las familias** para que sus hijos participen en los diferentes equipos de Red de Ayudantes, Mediación, etc, ya que, quienes lo hacen, suelen aprender recursos y habilidades que les ayudan a afrontar mejor los conflictos.

8. DETECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN

8.1. NORMATIVA VIGENTE

Viene regulado en el Decreto 39/2008 de 4 de abril, Artículo 14 sobre la promoción de la formación de la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores, profesorado y personal de administración y servicios.

8.2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo, en principio, será la siguiente:

Del grupo del profesorado:

- a) Establecimiento del programa de trabajo a seguir: sesiones, calendario, temas a tratar en cada una de las sesiones, metodología de trabajo, recursos externos, recursos internos, etc.
- b) Realización de sesiones de carácter informativo, teórico y práctico con la participación de ponentes especialistas en los diversos temas a estudiar: asesores del Cefire de Valencia, maestros con experiencia, etc.
- c) Análisis de los materiales bibliográficos y didácticos ya existentes relacionados con los temas a desarrollar en el proyecto de formación solicitado
- d) Participación en la tarea de formación basada en la reflexión teórica y aplicación práctica en grupo.
- e) Puesta en común de los trabajos realizados en los diferentes grupos o subgrupos realizados.
- f) Establecimiento de conclusiones y elaboración de la memoria.

Con el alumnado:

- a) Metodología basada en los principios de actividad, participación, colaboración y comunicación.
- b) Importancia de la acción tutorial como vía para materializar los acuerdos del equipo de trabajo y como intermediario profesorado-familia..

8.3. TEMPORALIZACIÓN

Las sesiones se desarrollarán los martes de 12,30 a 13,30 h siguiendo el calendario de trabajo siguiente:

MES	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA
Octubre	7	21			
Noviembre	11	25			
Diciembre	9				
Enero	13	27			
Febrero	10	24			
Marzo	10	24			
Abril	14	28			
Mayo	12	26			
Junio	16				

Ejemplo de la **distribución trimestral** de las tareas, explicadas por fases:

1er. trimestre:

- Una sesión previa de análisis y de reflexión sobre el tema de la convivencia.
- Trabajo por ciclos para la elaboración del plan: fase inicial.
- Trabajo por ciclos para recopilar información sobre el plan de mejora de la convivencia.
- Redacción del plan: bases.

2º trimestre:

- Aplicación del plan.
- Análisis del funcionamiento del plan mientras se pone en práctica.
- Redacción e información del plan en común para la mejora de la convivencia con respecto a las aportaciones que se extraen del análisis realizado.

3er. Trimestre:

- Redacción e información definitiva del plan para la mejora de la convivencia.
- Evaluación y seguimiento del plan.
- Redacción de la memoria.

El presente plan de convivencia se ha actualizado principalmente por ciclos conjuntamente con el E. Directivo: cada uno de ellos parte de la realidad del mismo. Posteriormente las conclusiones realizadas son llevadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica y al Claustro para que sea aprobado cuando proceda.

Paralelamente, la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, valorará el mencionado plan y por último será llevado al Consejo Escolar del Centro para revisarlo y en su momento aprobarlo.

Han participado en la elaboración del presente Plan de Convivencia, los profesores/as, alumnos/as, padres y E. Directivo del Centro, junto con el asesoramiento del Cefire de Valencia y el Inspector de zona.

8.4. DESARROLLO DEL PROYECTO: COORDINADORES, RESPONSABLES, FUNCIONES

El proyecto será elaborado por el Claustro de Profesores/as. del Centro. La supervisión del mismo correrá a cargo del Equipo Directivo, siendo la coordinadora la Jefa de Estudios María Díaz Huerta.

DATOS DEL COORDINADOR:

Apellidos, Nombre

Díaz Huerta, María

DNI

004602351 M

Centro

CEIP. Fco. Giner de los Ríos

Población

Valencia

Teléfono

96-256-60-20

DATOS DEL PROFESORADO:

Apellidos, Nombre

Boix Jiménez, M^a José

Núñez Gil, Inés

Romeu Vila, Enric

Bonete López, Belén

DNI

085078762 Z

006533802 P

025381604 T

024316780 F

Papel asignado

C. de E. Infantil

C. de 1er. Ciclo

C. de 2º Ciclo

C. de 3er. Ciclo

1. Coordinador. Funciones:

- Coordinar el grupo.
- Dinamizar el trabajo programado.
- Gestionar y administrar los recursos asignados.
- Garantizar la participación de cada persona en el proyecto.
- Anotar la manera con que se realiza.

2. Resto del profesorado:

- Intervenir en el proyecto como participante.
- Elaborar conjuntamente con su ciclo los diferentes apartados del proyecto.
- Intervenir en las conclusiones del trabajo realizado.
- Poner en práctica en el aula el plan elaborado y/o los acuerdos.
- Analizar y modificar, si procede, este plan.
- Elaborar la memoria final.

3. Otros posibles agentes:

- Equipo directivo: actuaciones organizativas convenientes para la consecución del plan.
- Claustro: aprobación de los documentos elaborados y supervisados por los diferentes ciclos y la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro.
- Consejo Escolar: dar el visto bueno al proyecto una vez aprobado por el Claustro y revisado por la Comisión de Convivencia del Centro.
- Comisión de Convivencia.
- Equipo de Mediación.
- Inspección Educativa.
- Cefire de Valencia.

9. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

9.1. ESTRATEGIAS A SEGUIR

Se considera necesario, para la buena marcha del proyecto, el asesoramiento inicial y el seguimiento por parte del asesor asignado por el Cefire de Valencia, y la intervención, en caso de necesidad, del resto de asesores de Educación Primaria así como la Inspección Educativa correspondiente.

También se contará con la presencia puntual de profesores/as. con experiencia en los temas planteados y que nos pueden ayudar con la exposición de sus experiencias, asistiendo a charlas, reuniones y conferencias que se están llevando a cabo.

9.2. SEGUIMIENTO DEL PLAN: RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

9.2.1. Didácticos.

- Bibliografía de Consulta para el profesorado.
- Libros sobre educación en valores.
- Libros sobre convivencia y resolución de conflictos.
- Libros sobre metodología y organización.
- Libros sobre experiencias prácticas en el aula.

9.2.2. Organizativos.

- Establecer horarios de reuniones durante el curso.
- Reuniones de coordinación y puesta en común del trabajo elaborado a lo largo del curso.
- Informar del proyecto y de los resultados del proyecto al Claustro y Consejo Escolar.

9.3. Evaluación del Plan.

El proceso de evaluación del proyecto tendrá en cuenta, además de las reflexiones el claustro y de las sugerencias de los otros miembros de la comunidad educativa, los siguientes puntos:

a) Por lo que hace referencia a los documentos y actividades:

1. Adecuación al contexto del centro.
2. Capacidad de favorecer los procesos de innovación educativa en el centro y en la etapa.
3. Es práctico y utilizado por el profesorado del centro.
4. Favorece la utilización de unas estrategias comunes por parte de todo el profesorado.
5. Facilita la elaboración de estrategias para casos concretos por parte del profesorado.
6. Favorece el buen funcionamiento del trabajo en el aula.
7. Promueve la convivencia pacífica en la escuela.
8. Es viable para extrapolar a otros ámbitos de relación del alumnado: calle, familias...

b) En lo concerniente al proceso:

1. Compromiso y participación del profesorado implicado.
2. Grado de satisfacción con la metodología de trabajo empleada.
3. Grado de satisfacción con los resultados obtenidos.
4. Capacidad de reacción ante las dificultades surgidas.
5. Grado de convivencia entre el profesorado y repercusiones en la marcha general del centro..
6. Grado de desempeño del calendario establecido.
7. Grado de adecuación e idoneidad de los recursos utilizados.

c) En lo concerniente al profesorado:

Las sesiones de trabajo de ciclo del profesorado será objeto de valoración, recogiendo los aspectos positivos, negativos e interesantes, así como las propuestas que nos permitan ir optimizando la aplicación del programa.

d) En lo concerniente a la continuidad del trabajo:

Necesidad de ponerlo en práctica el presente plan de convivencia del centro elaborado incidiendo en su revisión y actualización futura.

9.4. SEGUIMIENTO DEL PLAN: MECANISMOS

Esta evaluación seguirá el siguiente proceso:

- a) Valoración inicial de la situación del equipo de trabajo del centro:
 - El nivel de reflexión sobre la práctica docente..
 - Las experiencias previas en actividades alrededor del tema.
 - Las expectativas del profesorado en lo concerniente al proyecto.
- b) Seguimiento del proyecto en los momentos adecuados atendiendo tanto a los resultados que se van obteniendo como al proceso que se sigue.
- c) Evaluación final atendiendo a los puntos mencionados en la primera parte de este apartado.
- d) Redacción de la memoria final de curso.

10. COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

10.1. RELACIONES CON EL ENTORNO

El Centro Escolar es un elemento activo de la sociedad, y por ello no puede permanecer aislado, ha de ser participativo e integrarse de manera activa en el mundo que le rodea y al que pertenece.

- **Relaciones con el AMPA.**

El Equipo Directivo ha de hacer que la relación con el AMPA y los demás estamentos del colegio sea lo más provechosa y participativa posible. Ello contribuirá a un mejor funcionamiento del centro. Sería positivo que el AMPA se implicara con la marcha general del centro, haciendo propuestas de mejora y colaborando en la organización de actividades extraescolares. En este sentido la tarea del Equipo Directivo debería ir dirigida por el camino de la información, animación e implicación de todos los padres y madres.

- **Relaciones con el Ayuntamiento.**

Las relaciones Institucionales con el Ayuntamiento se tramitan a través del representante de éste en el Consejo Escolar del Centro. Además, el Ayuntamiento oferta actividades educativas y complementarias al currículo, en las cuales participamos (audiciones en el Palau, Parque Municipal de Tráfico, Charlas de Educación Vial, Biblioteca Municipal del Barrio, etc.).

El Ayuntamiento es el encargado de las funciones de mantenimiento del Centro, por lo tanto insistiremos en aquellas que consideremos deficientes.

- **Relaciones con otras instituciones.**

El centro participa en ofertas culturales y educativas que ofrecen otras instituciones:

- Teatros de la Generalitat: Sala Escalante, Talia, ...
- Participación en visitas a exposiciones y talleres (Bancaja).
- Prensa local.
- Centros de reciclajes.
- Museos: Ivam, Ciudad de las Ciencias, Oceanográfico, bioparc, etc.
- Palau de la música.

CONCLUSIÓN FINAL:

Las situaciones de indisciplina o de acoso han existido siempre, no se trata de un fenómeno actual. Lo que sí parece claro, es que las nuevas variables que se dan en los centros han aumentado o hecho más visible las dificultades por las que pasa la convivencia. Por un lado, están los problemas derivados de conductas disruptivas en las aulas que dificultan el proceso de enseñanza – aprendizaje y por otro, las conductas violentas entre iguales, ya sean entre alumnos o adultos.

Las familias son el primer núcleo en el que se deben enseñar las primeras normas, las reglas básicas que rigen la buena convivencia. El segundo núcleo es el centro educativo, los niños aprenden a vivir en sociedad al pasar gran parte de su tiempo diario en ellos. Adquirir las habilidades sociales necesarias para interactuar correctamente es muy importante y les acompañará a lo largo de sus vidas.

Con todo lo expuesto, queremos resaltar la importancia que tiene que el Centro esté dotado de una **estructura organizativa** y funcional capaz de impregnar toda la vida del mismo y que implique a toda la Comunidad Escolar, puesto que todos/as somos partícipes y beneficiarios de los resultados que queremos obtener.

Esta organización no es un fin en sí misma, ya que exige una actitud **vigilante y continua**, pero su existencia es un punto de partida para la resolución y prevención de conflictos; y si tenemos confianza en esta organización, podremos ante cualquier conflicto o problema, canalizar su solución adecuadamente, sin llegar a estridencias, subidas de tono, interpretaciones fuera de contexto o dramatizaciones excesivas.

El objetivo final es conseguir canalizar las medidas y estrategias necesarias para que, en definitiva, lograr un mejor funcionamiento del Centro, formando personas solidarias, tolerantes, respetuosas, dialogantes, críticas y personas preparadas para los nuevos tiempos dentro de un clima de paz y tolerancia.

